

CONVERSION DE CAPITAL DE SUCRFS A
DOLARES NORTEAMERICANOS. AUMENTO DE
CAPITAL POR CAPITALIZACION DE
UTILIDADES Y REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA "MANAVISION"
SOCIEDAD ANONIMA.



CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 26.200.00

CAPITAL AUMENTADO: USD \$ 3.300.00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 29.500.00

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

NUMERO: 1.214 .- En la Ciudad de Portoviejo. Capital de
la Provincia de Manabí. República del Ecuador, hoy día,
Lunes veinticinco del mes de Noviembre del año dos mil
dos, ante mí, DOCTORA VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO,
Notaria Pública Cuarta del Cantón, comparece por los
derechos que renresenta de la Compañía MANAVISION
SOCIEDAD ANONIMA, el señor Félix Varas Traverso, por los
derechos que renresenta, en su calidad de Gerente General
y Representante Legal de dicha Compañía, todo lo cuál se
acredita con el documento que presenta i que se adjunta
como habilitante: EL compareciente de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad,
hábil para contratar i obligarse, a quien de conocer doy
fé.- Rien instruido con el objeto, naturaleza i
resultados de esta escritura, que procede a otorgar con
entera libertad i conocimiento, sin mediar fuerza ni

VP
Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

VP
Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

FP

coacción alguna, me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente es como sigue: S E Ñ O R N O T A R I O: En el protocolo de Escritura Pública a su cargo sirvase incluir una mas de la cual conste la CONVERSION DE CAPITAL DE SUCRES A DOLARES NORTEAMERICANOS, AUMENTO DE CAPITAL, POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, que se opera en la Compañía "MANAVISION" SOCIEDAD ANONIMA, aumento que se sujeta a las normas y estipulaciones que a continuación se detallan: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, señor Félix Varas Traverso, por los derechos que representa de la Compañía MANAVISION SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de dicha compañía, como así lo acredita con el nombramiento que debidamente inscrito se agrea al presente instrumento para su protocolización. El compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, empresario privado, de estado civil casado, domiciliado en Portoviejo, con capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Por Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Portoviejo, Abogado Alfonso Loor Ureta, de fecha siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo, el cinco de diciembre del mismo año, se constituyó la empresa

Dra. Vicenta Alarcón Castro



SOCIEDAD ANONIMA. con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES: b).- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Cuarta del Cantón Portoviejo doctora Vicenta Alarcón de Guillen el doce de Junio de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y dos, se procedió a realizar el Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de MANAVISION SOCIEDAD ANONIMA, a la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MILLONES 00/100 SUCRES: c).- Por escritura pública otorgada por la Notaria Cuarta del Cantón Portoviejo, Abogada Vicenta Alarcón de Guillén, el dos de Abril de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el dieciocho de Marzo del mismo año, se presta a realizar el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía MANAVISION SOCIEDAD ANONIMA a SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES 00/100 SUCRES. Resuelto por la Junta General de Accionista, celebrada el once de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro. El capital social de Manavisión Sociedad Anónima se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento. d).- La Junta General de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada en la ciudad de Portoviejo, el veintidos de julio del dos mil dos, resolvió por unanimidad lo siguiente: 1.- Realizar la conversión expresa del Capital Social de la compañía, de sucres a dólares

Dr. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

Dr. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

norteamericanos. 2.- Incrementar el capital de la compañía en la suma de TRES MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 3.300.00) para contemplar un capital total de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 29.500.00): 3.- Aceptar la suscripción y pago de capital que hacen los accionistas de la compañía, en el aumento de capital que se opera. pago de capital que se lo realiza mediante CAPITALIZACION DE UTILIDADES AÑO DOS MIL UNO. 4.- Autorizar la emisión de nuevas acciones Ordinarias y Nominativas en dólares Americanos por efecto del aumento de capital aprobado; y, de la conversión de Sucres a Dólares. 5.- Reformar el estatuto social de la compañía en lo relacionado con el monto del capital aumentado y el cambio de sucres a dólares americanos: 6.- Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía MANAVISION SOCIEDAD ANONIMA. Señor Félix Varas Traverso, otorque la Escritura Pública que contenga el aumento resuelto. CLAUSULA TERCERA.- INCREMENTO DEL CAPITAL.- Con los antecedentes consionados en la cláusula anterior, el señor Félix Varas Traverso, en su calidad de Gerente General de la Compañía MANAVISION SOCIEDAD ANONIMA, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas declara aumentado el capital de la Compañía en la suma de TRES MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$3.300.00). con lo cual dicho capital se eleva a la suma total de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES

Dra. Vicenta Alarcón C. llo
NOTARIA PUBLICA CUARTA FE PC. 0



AMERICANOS (USD \$ 29.500.00). quedando integrado de la siguiente manera: ACCIONISTA. EL DIARIO EDIASA SOCIEDAD ANONIMA. CAPITAL ANTERIOR TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA I DOS CON 40/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 3.542.40). SUSCRIPCION AUMENTO CUATROCIENTOS CUARENTA I SEIS 00/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 446.00). CAPITAL TOTAL TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA I OCHO CON 40/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 3.988.40). NUMERO DE ACCIONES NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA I UNO (9.971): ACCIONISTAS HEREDEROS DEL SEÑOR PEDRO ZAMBRANO I. CAPITAL ANTERIOR NOVECIENTOS NOVENTA I SIETE CON 60/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 997.60). SUSCRIPCION AUMENTO CIENTO VEINTICINCO CON 60/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 125.60). CAPITAL TOTAL MIL CIENTO VEINTITRES CON 20/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 1.123.20). NUMERO ACCIONES DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO (2.808): ACCIONISTA ANGELA ZAMBRANO IZAGUIRRE. CAPITAL ANTERIOR DIEZ 00/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$10.00). SUSCRIPCION AUMENTO UNO CON 20/100 DOLAR AMERICANOS (USD \$1.20). CAPITAL TOTAL ONCE CON 20/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$11.20). NUMERO ACCIONES VEINTIOCHO (28): ACCIONISTA ISABEL ZAMBRANO IZAGUIRRE. CAPITAL ANTERIOR DIEZ 00/100 DOLAR AMERICANO (USD \$10.00). SUSCRIPCION AUMENTO UNO CON 20/100 DOLAR AMERICANO (USD \$1.20). CAPITAL TOTAL ONCE CON 20/100 DOLAR AMERICANO (USD \$11.20). NUMERO ACCIONES VEINTIOCHO (28): ACCIONISTA INES ZAMBRANO I. DE PASTERNAK. CAPITAL ANTERIOR DIEZ 00/100 DOLAR AMERICANO (USD \$10.00).

Aug
D. *Vicente* Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTO VIEJO

Aug
D. *Vicente* Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTO VIEJO

SUSCRIPCION AUMENTO UNO CON 20/100 DOLAR AMERICANO (USD \$1.20). CAPITAL TOTAL ONCE CON 20/100 DOLAR AMERICANO (USD \$11.20). NUMERO ACCIONES VEINTIOCHO (28): ACCIONISTA OLGA ZAMBRANO I.. CAPITAL ANTERIOR DIEZ 00/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$10.00). SUSCRIPCION AUMENTO UNO CON 20/100 DOLAR AMERICANO (USD \$1.20). CAPITAL TOTAL ONCE CON 20/100 DOLAR AMERICANO (USD \$11.20). NUMERO ACCIONES VEINTIOCHO (28): ACCIONISTA RITA VELEZ DE ZAMBRANO. CAPITAL ANTERIOR DIEZ 00/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$10.00). SUSCRIPCION AUMENTO UNO CON 20/100 DOLAR AMERICANO (USD \$1.20). CAPITAL TOTAL ONCE CON 20/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 11.20). NUMERO DE ACCIONES VEINTIOCHO (28): ACCIONITA CESAR IZAGUIRRE VELEZ. CAPITAL ANTERIOR DIEZ 00/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$10.00). SUSCRIPCION AUMENTO UNO CON 20/100 DOLAR AMERICANO (USD \$1.20). CAPITAL TOTAL ONCE CON 20/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 11.20)... NUMERO ACCIONES VEINTIOCHO (28): ACCIONISTA PEDRO ZAMBRANO I APENTTI. CAPITAL ANTERIOR DIECIOCHO MIL DOCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 18.240.00). SUSCRIPCION AUMENTO DOS MIL DOCIENTOS NOVENTA I OCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$2.298.00). CAPITAL TOTAL VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA I OCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 20.538.00). NUMERO ACCIONES CINCUENTA I UN MIL TRECIENTOS CUARENTA I CINCO (51.345): ACCIONITA LICENCIADO ERWIN VALDIVIEZO. CAPITAL ANTERIOR TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (USD

Sese
Dra. *Vicenta* Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIJO



... (USD \$ 3.300.00). SUSCRIPCION ALIMENTO CUATROCIENTOS VEINTITRES
20/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 423.30). CAPITAL
TOTAL TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA I TRES 20/100 DOLARES
AMERICANO (USD \$ 3.783.20). NUMERO ACCIONES NUEVE MIL
CUATROCIENTOS CINCUENTA I OCHO (9.458); TOTAL CAPITAL
ANTERIOR VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES
AMERICANOS (USD \$ 26.200.00). SUSCRIPCION AUMENTO TRES
MIL TRESCIENTOS (USD \$ 3.300.00). CAPITAL TOTAL
VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (
USD \$ 29.500.00). NUMERO ACCIONES SETENTA I TRES MIL
SETECIENTOS CINCUENTA (73.750.00). CLAUSULA CUARTA.-
REFORMA ESTATUTARIA.- Consecuentemente, reformarse el
Artículo Cinco del Estatuto Social de la compañía, el
mismo que en adelante dirá: ARTICULO CINCO.- DEL
CAPITAL. El Capital de la COMPAÑIA MANAVISION SOCIEDAD
ANONIMA, es el de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS 00/100
DOLARES AMERICANOS (USD \$ 29.500.00). dividido en
SETENTA Y TRES MIL SETECIENTAS CINCUENTA ACCIONES
Ordinarias y Nominativas de CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR (
USD \$ 0.40) de valor cada una. Cada Acción será
indivisible y de existir varios copropietarios de una
misma Acción, éstos deberán constituir un Procurador
Común". CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El
Representante Legal de la Compañía MANAVISION SOCIEDAD
ANONIMA, Señor Félix Varas Traverso, que otorga la
presente escritura, con juramento manifiesta que los
datos y la integración de capital consignados en este

Alarcon Castro
Dña. *Vicente Alarcon Castro*
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

Vicente Alarcon Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

instrumento, son los reales y fidedignos. CLAUSULA SEXTA
.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adrean como documentos
habilitantes para su protocolización los siguientes: 1.-
Acta de Junta General de Accionistas de la Compañia
MANAVISION SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el veintidos de
julio del dos mil dos; 2.- Copia del nombramiento del
Señor Félix Varas Traverso como Gerente General y
Representante Legal de la Compañia. Usted señor Notario
sirvase incorporar las demas clausulas de rigor que
permitan dar al presente instrumento plena eficacia
legal. Es de justicia, etcetera. (firmado) Abogado
Fernando Losada Garcia, Matricula número ochocientos
cinco, Colegio de Abogados de Guayaquil. Hasta aqui la
minuta, la misma que es copia fiel de la original que me
fue presentada para este otorgamiento y que se archiva.-
Presente el otorgante manifiesta su aceptacion a todo lo
exnuesto, quedando elevada a escritura pública para que
surta efectos legales lo declarado en ella.- La presente
escritura pública, no genera pago de impuesto alguno.-
Queda autorizada la persona interesada por si o por
interpuesta persona para solicitar la correspondiente
inscripción en el Registro Mercantil, previo el
cumplimiento de los requisitos legales.- Leida que le fue
la presente escritura integramente al otorgante, de
principio a fin, en alta y clara voz, por mi, la Notaria
Pública Cuarta, se afirma y se ratifica en todo lo

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTO'VEJO



expuesto, firmando para constancia en unidad de actn.
comio la Notaria Pública, que da té.-

[Handwritten signature]
Dada

SR. FELIX VARAS TRAVERSO

CEDULA 091 182 764-0

C.V.

COMPANIA "MANAVISION SOCIEDAD ANONIMA"

LA NOTARIA PUBLICA.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



[Handwritten signature]
Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

[Vertical handwritten signature]
Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

MANAVISION
Av. Metropolitana Km. ½ vía Manta
Teléfono: 933-118
Portoviejo – Manabí – Ecuador

Portoviejo, Abril 27 del 2001

Señor:
FELIX GABRIEL VARAS TRAVERSO
Ciudad.-

De mi consideración:

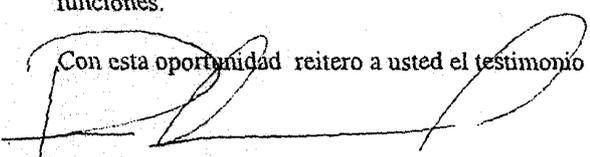
Por resolución de la Junta Directiva de la empresa MANAVISION S.A., en sesión realizada el 27 de abril del presente año, usted fue reelegido para el cargo de Gerente General.

MANAVISION S.A. se constituyó mediante escritura celebrada ante el Notario Primero de Portoviejo Ab. Alfonso Loor Urela el 7 de Noviembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de diciembre de 1986 con el N. 245 anotada en el Repertorio General tomo 4.

Así mismo la compañía procedió a realizar una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada ante la Notaria Cuarta de Portoviejo Dra. Vicenta Alarcón de Guillén, el 12 de junio de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el N. 34 tomo 10 el 28 de febrero de 1992.

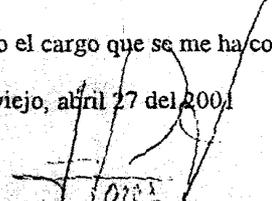
Según el artículo veinte y seis de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el Gerente General tiene la representación legal conjunta o individual de la empresa la cual durará 3 años en sus funciones.

Con esta oportunidad reitero a usted el testimonio de mi consideración y estima.


Pedro Eduardo Zambrano Lapentti
PRESIDENTE

Acepto el cargo que se me ha conferido.

Portoviejo, abril 27 del 2001


Félix Gabriel Varas Traverso
C.I. # 091182764-0

Nacionalidad: Ecuatoriano

Domicilio: Prolong. Av. Manabí Calle Los Mangos


Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIJO



En la Presente fecha queda Inscrito este
 Nombramiento de Garante General
 Con el N° 197 Repertorio N° 19
 PORTOVIEJO, 27 de Agosto del 2001

[Handwritten signature]

Ab. Carmen Chang
 REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO



Se tomó nota de este Nombramiento
 en el Registro Mercantil de 1998
 PORTOVIEJO, 27 de Agosto del 2001

[Handwritten signature]

Ab. Carmen Chang Mejena
 REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

Notaria Pública
 Cuarta de Portoviejo
 Alarcón Castro
 C. 1998

[Handwritten signature]
 Alarcón Castro
 Cuarta de Portoviejo

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MANAVISION S.A., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE JULIO DEL DOS MIL DOS.

En la ciudad de Portoviejo, a los veintidos días del mes de Julio del dos mil dos, a las 17H00, en el local social de la compañía, ubicado en el kilómetro 1-1/2 de la vía Portoviejo-Manta, se reúnen los accionistas de la compañía MANAVISION S.A., de conformidad con la Convocatoria publicada en El Diario Ediasa S.A., el día 10 de Julio de 2002, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer y decidir sobre los siguientes puntos: 1.- Conversion del Capital Social de la Compañía de Sucres a Dolares Norteamericanos. 2.- Aumento de Capital Social por Capitalización de Utilidades y Reforma del Estatuto de la Compañía.-

Los accionistas presentes son: "El Diario Ediasa Sociedad Anónima" propietaria de Ocho mil ochocientos cincuenta y seis acciones de Diez mil sucres cada una, esto es ochenta y ocho millones quinientos sesenta mil sucres; herederos del señor Pedro Eduardo Zambrano Izaguirre, propietarios de Dos mil cuatrocientas noventa y cuatro acciones de Diez mil sucres cada una, esto es Veinticuatro millones novecientos cuarenta mil sucres; Sr. Pedro Zambrano Lapentty, propietario de cuarenta y cinco mil seiscientos acciones de Diez mil sucres cada una de ellas, esto es cuatrocientos cincuenta y seis millones de sucres.- Por tanto se encuentra reunido el 86.95 % del capital suscrito y pagado de la prenombrada compañía MANAVISION S.A., que es de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES.- Preside la sesión el titular del cargo; y actúa como Secretario el Sr. Felix Varas Traverso, Gerente General de la compañía.- El presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se comprueba la existencia legal del quórum reglamentario, expresando que se debe conocer y resolver sobre el punto principal del orden del día, cual es el Aumento de Capital de la compañía, pues la Ley de Régimen Tributario Interno obliga a capitalizar las utilidades de las empresas cuando éstas tributan con el 15% de Impuesto a la Renta, incremento que como demandan las leyes de la materia debe ser conocido y autorizado por la Junta General de Accionistas. Manifiesta, además, que de conformidad con la Resolución No. 00.Q.IJ.008 de la Superintendencia de Compañías expedida el 24 de Abril de 2.000, las compañías anónimas deben realizar la conversión expresa de sus acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para lo cual también es necesario realizar dicha conversión. Luego de varias intervenciones al respecto se resuelve aprobar lo siguiente:

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



- 1.- Realizar la conversión expresa del Capital Social de la compañía, de sucres a dólares norteamericanos.
- 2.- Incrementar el capital de la compañía en la suma de TRES MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 3,300.00) para completar un capital total de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE 38/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 29,500.00);
- 3.- Aceptar la suscripción y pago de capital que hacen los accionistas de la compañía, en el aumento de capital que se opera; pago de capital que se lo realiza mediante CAPITALIZACION DE UTILIDADES AÑO 2001, quedando integrado el Capital de la Compañía de la siguiente manera:

| ACCIONISTAS | CAPITAL ANTERIOR | SUSCRIPCION AUMENTO | CAPITAL TOTAL | No. ACCIONES |
|------------------------------------|------------------|---------------------|---------------|--------------|
| ✓ EL DIARIO EDIASA S.A. | US\$ 3,542.40 | 446.00 | 3,988.40/ | 9.971 |
| ✓ HRDOS. DEL SR. PEDRO ZAMBRANO I. | 997.60 | 125.60 | 1,123.20 | 2.808 |
| ✓ ANGELA ZAMBRANO IZAGUIRRE | 10.00 | 1.20 | 11.20/ | 28 |
| ✓ ISABEL ZAMBRANO IZAGUIRRE | 10.00 | 1.20 | 11.20/ | 28 |
| ✓ INÉS ZAMBRANO I. DE PASTERNAK | 10.00 | 1.20 | 11.20/ | 28 |
| ✓ OLGA ZAMBRANO I. | 10.00 | 1.20 | 11.20/ | 28 |
| ✓ RITA VÉLEZ DE ZAMBRANO | 10.00 | 1.20 | 11.20/ | 28 |
| ✓ CÉSAR IZAGUIRRE VÉLEZ | 10.00 | 1.20 | 11.20/ | 28 |
| ✓ PEDRO ZAMBRANO LAPENTTI | 18,240.00 | 2,298.00 | 20,538.00/ | 51.345 |
| ✓ LIC. ERWIN VALDIVIEZO | 3,360.00 | 423.20 | 3,783.20/ | 9.458 |
| TOTAL | US\$ 26,200.00 | 3,300.00 | 29,500.00 | 73.750 |

- 4.- Autorizar la emisión de nuevas acciones Ordinarias y Nominativas en dólares Americanos por efecto del aumento de capital aprobado; y de la Conversión de Sucres a Dólares,
- 5.- Reformar el estatuto social de la compañía en lo relacionado con el monto del capital aumentado y el cambio de sucres a dólares americanos.
- 6.- Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía MANAVISION S.A., Sr. Felix Varas Traverso, otorgue la Escritura Pública que contenga el aumento resuelto.

No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, concede un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General de Accionista y el Presidente ordena que por Secretaría se de lectura.- Leída que fue por Secretaría, los accionistas presentes la aprueban por unanimidad sin modificación alguna, firmando para constancia en unidad de acto los señores accionistas concurrentes.- Siendo la 10H00 se levanta la sesión.

Dra. Vicenta Alarcón Castro
 NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTO VIEJO


 VICENTA ALARCON CASTRO
 NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTO VIEJO

F. Varas

EL Diario Edlisa S.A.
ACCIONISTA

P. Zambrano

Hrdos. Pedro Zambrano Izaguirre
ACCIONISTA

P. Zambrano

SR. PEDRO ZAMBRANO LAPENTTI
ACCIONISTA

CERTIFICACIÓN: Certifico que la presente es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía. Lo certifico

F. Varas

Sr. FELIX VARAS TRAVERSO
Secretario- Gerente

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

CERTIFICO : Que las estorces fotocopias que anteceden son iguales e sus orig inales que reposan en el archivo de la Noterie e mi cargo, el cual me remito en caso de ser neceserio, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, en siete fojes utiles , numeredes y rubricedes por mi , que firmo, sello y signo en la ciudad de Portoviejo , en la misma fecha de su otorgamiento. Lo enmendado : Valen.

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA .



Vicenta Alarcón

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

RAZON: ABOGADA ADELAIDA LOOR URETA, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, provincia de Manabí, República de Ecuador, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.03.P.DIC. 00040 de fecha 7 de Febrero del 2003, sienta la razón al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía MANAVISION S.A., celebrada en esta Notaría con fecha 7 de Noviembre de 1986, en la Resolución mediante la cual queda aprobada la escritura de Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo el 25 de noviembre del 2002 y en sus respectivas copias. Doy fé.- Portoviejo, Lunes 10 de Febrero del 2003.-

LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA.

Adelaida Loor Ureta
ABOGADA
Notaria Pública Primera de Pto.



RAZON: YO, DOCTORA VICENTA ALARCON CASTRO, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR, SIENDO COMO TAL QUE CON FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2003, MEDIANTE RESOLUCION No.03.P.DIC.00040, DICTADA POR EL ABOGADO JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, HA SIDO APROBADO LA CONVERSION DE SUCRAS A DOLARES NORTeamERICANOS, AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, QUE SE OPERA EN LA COMPANIA "MANAVISION SOCIEDAD ANONIMA", POR LO CUAL HE ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2002, Y DOY RAZON DE LO ACTUADO.

**PORTOVIEJO, FEBRERO 11 DEL 2003
LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA,**



Vicenta de Guillén
Alarcón de Guillén

CERTIFICO.

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. 03.P.DIC.00040, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, ABOGADO JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, EL SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA ESTA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MANAVISION S.A, BAJO EL NUMERO VEINTE Y SIETE (27) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No: 21.

PORTOVIEJO, 13 DE FEBRERO DEL 2003

LA REGISTRADORA,

Carmen Chang Tejeda

Ab. Carmen Chang Tejeda
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

